

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1573

DALCAHUE, 26 de Junio de 2013

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: Como Actividad Municipal Ceremonia de Certificación Ambiental del Municipio de Dalcahue en su fase básica, que se efectuará el día 27 de Junio de 2013 en la comuna de Dalcahue.

DECLÁRESE: Actividad considerada parte de la misión Municipal, es que debe decretarse actividad propia del Municipio

AUTORICESE: La Cantidad de \$300.116.- (trescientos mil ciento dieciséis pesos) los cuales serán utilizados para financiar el coctail de las personas asistentes a dicha actividad.

Los gastos se imputarán en centro de costo: 1 a la Cuenta N° 22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial y el centro de costos 040408 a la Cuenta N° 22.01.001 Programa Ambiental.-



CLARA LINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Pagos

JAPM/CIVG/jnpa.